

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

FECHA: Martes 11 de noviembre de 2003
HORA: 8:00 a.m
LUGAR: Sala del Consejo Bloque Administrativo 1

ASISTENTES

Rafael Parra Cardona
 Rector
Luis Eduardo Téllez Chivata
 Decano Facultad de Educación
José Manuel Pérez Bravo
 Decano Facultad Ciencia Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
 Decano Facultad Ciencia Básicas y Tecnológicas
Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
 Decano Facultad de Ingeniería
Luz Elena Gutiérrez Giraldo
 Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
Omar Alberto Donneys Beltrán
 Decano Facultad Ciencias Económicas
Luis Fernando Marín Ríos
 Representante Directores de Programa
Ana Patricia León Urquijo
 Rep. De los Docentes
Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS

PERMANENTES:
 Según Art. 49
 Par.4 Est. Gral

Manuel Antonio López Botero
 Vicerrector Administrativo
Julio César Victoria Aguirre
 Vicerrector Académico

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA DEL ACTA N° 008 DE OCTUBRE 17 DE 2003
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR
4. PROYECTO DE ACUERDO
 - 4.1 Por medio del cual se fija el calendario académico para el año 2004.
5. HONORIS CAUSA
 - 5.1 Samaria Márquez Jaramillo
 - 5.2 Juan Restrepo Fernández
6. COMISIONES DE ESTUDIO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

- 6.1 *Hernando Correa Gallego*
- 7. *CORRESPONDENCIA*
- 7.1 *Memorando General N° 30210, oct 27-03,
Dr. Cesar Arturo Agudelo*
- 8. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESION

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día y estas fueron las modificaciones:

*En el punto N 5. Suprimir el título y modificarlo así:
Propuestas para otorgar Doctorado Honoris Causa.
Por lo anterior el siguiente fue el orden del día propuesto:*

- 1. *VERIFICACION DEL QUÓRUM*
- 2. *LECTURA DEL ACTA N° 008 DE OCTUBRE 17 DE 2003.*
- 3. *INFORME DEL SEÑOR RECTOR.*
- 4. *PROYECTO DE ACUERDO*
- 4.1 *Por medio del cual se fija el calendario académico para el año 2004.*
- 5. *PROPUESTAS PARA OTORGAR DOCTORADOS HONORIS CAUSA*
- 5.1 *Samaria Márquez Jaramillo.*
- 5.2 *Juan Restrepo Fernández.*
- 6. *COMISIONES DE ESTUDIO*
- 6.1. *Hernando Correa Gallego.*
- 7. *CORRESPONDENCIA*
- 7.1 *Memorando General N° 30210, octubre 27 de 2003, Dr. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.*
- 8. *PROPOSICIONES Y VARIOS.*

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que había quórum suficiente para deliberar y decidir.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

2. LECTURA DEL ACTA N° 009 DE OCTUBRE 17 2003.

Se dio lectura al acta y después de las modificaciones fue aprobada.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

1. Congreso Nacional de Ciencias Biológicas:

En cooperación entre la Universidad y la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas, se realizó el XXXVIII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas. Contó con profesores internacionales de México, Brasil, Chile, Cuba y Colombia. Fue notoria la presencia de más o menos 400 asistentes y más de 30 trabajos de gran calidad académica. Le quedan a la Institución vínculos de cooperación académica. La Doctora Patricia Landázury, directora, fue invitada a presentar su trabajo en Argentina.

2. Índice de Desarrollo Humano:

Terminó la fase de análisis y producción de resultados de la formulación del I D H. para el Departamento del Quindío. Este trabajo de investigación social cuenta con el aval técnico y económico del PNUD., es importante destacar al Centro de Estudios Regionales de la Universidad, quien ha realizado este proyecto, del cual se está ejecutando la fase de socialización con diferentes actores sociales. Este trabajo servirá de fundamento para un convenio entre la ONU., el Gobierno Nacional y la Ecorregión del Eje Cafetero tendientes a realizar acciones compartidas para revertir las tendencias de reducción del I D H. de la zona.

3. Políticas Académicas de la Universidad del Quindío:

Se presenta por primera vez en la Institución un proyecto para discusión en el Consejo Superior, que contiene la propuesta de políticas académicas para el desarrollo, administración y renovación de los programas curriculares de la universidad. Este proyecto acoge los fundamentos del decreto 2566 del 10 de

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

septiembre de 2003. Se construyó con amplia participación de profesores y directivas académicas. El Consejo Académico se ocupó en varias reuniones de su análisis y discusión, hasta obtener consenso favorable. Con esta propuesta se edifica parte de las bases para el logro de la acreditación de calidad de varios programas.

4. Proyecto de Sistematización:

Se están instalando 350 PCs. marca IBM. en salas para navegación por Internet y varias dependencias administrativas, igualmente estamos realizando la repotenciación de 50 PCs, usados, los cuales quedan técnicamente habilitados con la memoria necesaria para correr los programas más recientes. Paralelamente se están habilitando nuevos puntos para toma de datos en red, además la instalación de los servidores en una sala técnicamente acondicionada para tal fin, en el 4°. Piso del edificio de Ciencias Humanas y Ciencias Básicas.

5. Semana Universitaria y 3era. Expoferia Estudiantil:

Se llevó a cabo con gran éxito la semana cultural, recreativa y deportiva universitaria. 30 expositores de proyectos productivos estudiantiles, presentaron sus iniciativas ante la comunidad en una feria realizada en el sótano del edificio de Ciencias Humanas y Ciencias Básicas. En el primer piso se expusieron los avances y progresos de todos los programas académicos de la universidad. Durante la semana recibimos la visita de los alumnos de último año de los colegios públicos y privados de la ciudad. Estas actividades, además, de permitir y ayudar a los bachilleres a elegir sus futuras carreras de estudio, sirvió de medio para la integración entre la comunidad estudiantil y profesorado. Fue muy destacada la participación de docentes y alumnos en todos los actos. Por primera vez se instaló una tienda de souvenirs de la Universidad del Quindío.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

6. Participación en Juegos Nacionales de Funcionarios Administrativos en Cartagena:

Luego de lograr varias clasificaciones deportivas, la Universidad del Quindío participó en los Juegos Deportivos Nacionales de funcionarios Administrativos y Docentes de las Universidades Colombianas. El certamen se llevó a cabo en Cartagena.

7. Maestría en Biología Vegetal:

Como fruto del desarrollo de esta oferta académica, en la Universidad se está ampliando el horizonte de intervención de la Institución, debido al reconocimiento que otras instituciones hacen del avance logrado; ejemplo:

- *La Universidad del Valle, ha solicitado un convenio para que estudiantes, docentes e investigadores de esa Institución, realicen pasantías en el Bosque El Ocaso.*
- *La Federación Nacional de Cafeteros, está financiando un proyecto por \$75' millones, para establecer en la universidad un Banco de Semillas.*
- *Corpoica nos a propuesto diseñar un proyecto conjunto por \$1.5 millones de dólares, para Embriogénesis Somática en especies forestales, donde ellos hacen la gestión internacional para conseguir los recursos.*
- *La Fundación Venezolana de Investigación Científica, ha invitado al profesor Carlos Alberto Agudelo, como Revisor Científico de la familia de plantas Amaranthaceae para el catálogo nacional de plantas de Venezuela.*

8. Bono Pensional:

Recibimos el Bono Pensional del Ministerio de Hacienda por valor de \$2.495'700.000, de este bono se había presupuestado un ingreso en el 2003, de \$1.400 millones de pesos, los que permitirá adicionar la diferencia en esta vigencia y de esta manera alimentar los rubros desfinanciados por los traslados. De igual manera, se puede informar entonces que los pagos de nómina para finalizar el año, no tendrán contratiempos, pues

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

hasta la fecha los giros del Gobierno Nacional se están cumpliendo hasta la fecha.

9. Crédito FAD.:

En el proyecto del Presupuesto Nacional que aprobó el Congreso de la República y que está pendiente de sanción Presidencial, fue incluida una partida de endeudamiento externo, con destino a la Universidad del Quindío y Universidad Tecnológica de Pereira por \$26.000 Millones de pesos para recuperación de laboratorios, de los cuales el 50% se destinarán a la Universidad del Quindío.

El señor Rector hizo una exposición breve de cada punto y destacó de su informe el correspondiente al índice de Desarrollo Humano puesto que se constituye en un avance técnico, académico y científico dentro de la Universidad del Quindío, ya que es la primera vez que se hace la formulación del Índice de Desarrollo Humano para una región, un Departamento y sus municipios.

En cuanto al tercer punto del informe, relacionado con el Proyecto de sistematización, el Decano de la Facultad de Educación preguntó al señor Rector: ¿Cuál es la bondad o la dificultad que se tiene con la plataforma que actualmente se encuentra desarrollando la Universidad de Pamplona con el Ministerio de Educación en cuanto a las universidades públicas? El señor Rector hizo el siguiente análisis:

Para montar un sistema de información se requieren tres fases:

- 1. Instalación del Hardware, correspondiente a equipos e instrumentos de trabajo como computadores, red, conexiones.*
- 2. Instalación del Software, en todos los programas con lo cuales la Institución trabaja.*
- 3. Instalación de procesos que alimenten los programas.*

La Universidad del Quindío se encuentra actualmente en la instalación de la primera fase, es decir la nueva red, lo que permitirá mayor velocidad en la comunicación a Internet y en el

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009

manejo de la información. En cuanto a la segunda fase, en Colombia no existe un programa que resuelva todas las necesidades que tiene una institución Universitaria. Los desarrollos que se han hecho en Colombia resuelven unas partes de todo el sistema de información y en la mayoría de la Instituciones se tienen muchas dificultades en la estructura de procesos que alimentan esos programas.

Existen tres programas que responderían muy bien pero son programas parciales. Desde el punto de vista de la administración académica el mejor programa es el de OCU, programa español que se encuentra instalado en la Universidad del Rosario y en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Este programa permite que se monte todo el sistema de créditos, permite que el estudiante monte su propio currículo y la buena capacidad que posee para administrar muchas variables en el manejo de sistemas de evaluación permitirían a los profesores realizar evaluaciones, cualitativas y cuantitativas, se pueden programar seminarios y talleres. Desafortunadamente está montado en una plataforma que no es compatible con las plataformas de los otros programas que existen en el país y solo tiene fortaleza en el área académica.

Existe otro programa que lo tiene la universidad de los Andes y opera para el área administrativa y financiera. Este programa permite que un investigador mediante un password se convierta en un ordenador del gasto y controla la parte que no le ha sido presupuestada, lo que da mayor agilidad a proyectos académicos y de investigación y extensión.

Desde el punto de vista de reportes donde se tengan que tomar decisiones con base en informes de sistemas de costos, costeo ABC, el balance scotchgard para tomar decisiones se encuentra en desarrollo por parte de la universidad del Valle, con todo lo anterior se deduce que cada lugar de desarrollo se ha preocupado por una especificidad, pero no existe un software que contenga todas para que una universidad lo pueda tomar.

El Ministerio de Educación, consciente de este problema buscó las universidades que tenían mayores fortalezas y mejor entendimiento tecnológico y escogió a la Universidad de Pamplona y la Nacional.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

En el momento se encuentran realizando el diagnóstico de cuál es la situación de todas las universidades del país para proponer un programa que reúna todas las cualidades.

La Universidad de Pamplona se encuentra tratando de construir ese software, van muy adelante en ello y la semana pasada visitaron la Universidad del Quindío mostrando sus adelantos en cuanto a la información de cuantos estudiantes se encuentran con certeza matriculados en la Universidad, en cuales programas y permite saber donde tienen actividades los docentes permanentemente y también permite la distribución de áreas.

De lo anterior se deduce que las decisiones no son fáciles de tomar y requieren analizar todas las variables y apoyarse en personal experto para que las decisiones tomadas sean las más lógicas.

En cuanto al punto N° 5 relacionado con Semana Universitaria y 3era Expoferia Estudiantil, el señor Rector destacó la presencia de los decanos y profesores y felicitó públicamente a todas las personas que participaron y colaboraron con la feria.

El Representante de los Estudiantes informó de la visita de 1500 estudiantes del grado 11 de varios colegios que participaron de la feria, también felicitó a 3 decanos de las Facultades de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Básicas y Tecnológicas e Ingeniería.

Destacó la delegación de los administrativos y los felicitó por su integración. Destacó el gran esfuerzo realizado por la Facultad de Ciencias Agroindustriales que trató de integrar los estudiantes a distancia.

Por último el señor Rector hizo extensiva la invitación por parte de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas y el programa de Maestría en Ciencias de los Materiales a la sustentación del primer trabajo de grado a cargo del estudiante Jhon Jairo Prías Barragán el día miércoles 12 de noviembre de 2003 en el bloque Instituto Interdisciplinario de las Ciencias Por último, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas complementando el informe del señor Rector, en cuanto al Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, manifestó que la Universidad del Quindío fue

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009

ganadora de tres premios en el evento: un premio por el mejor póster, otro premio por un trabajo de investigación del herbario y un reconocimiento y mención especial a la reserva El Ocaso por la actividad que está desarrollando en la conservación de recursos naturales.

Con esta última intervención finalizó el informe presentado por el señor Rector.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se fija el calendario académico para el año 2004.

La Doctora Nelly presentó a los consejeros el calendario académico para el año 2004, solicitó se amplíe el plazo para la inscripción de los estudiantes de la modalidad a distancia hasta el Día 28 de noviembre de 2004. Las demás fechas de inscripción quedarían igual a las presentadas en el proyecto. La jefe de Admisiones y Registro manifestó que existe un caso especial con algunos estudiantes del colegio San Antonio que no les fueron aplicadas las pruebas de estado, desconociendo la Universidad la razón por las cuales no les fueron aplicadas. El ICFES hará las pruebas de estado el día 22 de noviembre, motivo por el cual con estos estudiantes se tendrá consideración especial, por lo que, debido al poco número de estudiantes, no se trastornará el procedimiento de Admisiones.

El Señor Rector informó que la propuesta de calendario académico fue presentada para todo el año, con el fin de que tanto docentes como administrativos hagan una programación de labores y actividades.

La Jefe de Admisiones y Registro solicitó el apoyo de los docentes y la puntualidad en la entrega de las notas con el fin de cumplir con el cronograma aprobado y poder realizar las matrículas en las fechas previstas.

La Representante de los Profesores manifestó que no tiene claridad con respecto a la página 3 del proyecto en cuanto a: “Fecha límite de entrega de actas de notas definitivas debidamente procesadas

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009

en el SIDUQ con los promedios respectivos. Después de esta fecha no se admitirán por ningún motivo otras solicitudes”.

La Jefe de Admisiones y Registro aclaró el punto argumentando que las solicitudes que se presentan con casos especiales hacen que los procesos de registro no se puedan hacer en forma global, pues cuando se hace el cierre de sistema para poder hacer los trámites internos se deben tener las notas al día, de lo contrario se afecta todo un programa el cual queda por fuera del sistema, afectando los promedios para luego hacer la exoneraciones.

El señor Rector, al respecto, concluyó que en un calendario académico no deben estar explícitas las normas y por lo tanto la advertencia no debería figurar. La advertencia quedó incluida porque los docentes no respetan las fechas para la entrega de notas sin embargo no es procedente dejarla en el calendario. La propuesta fue aprobada.

La Jefe de Admisiones y Registro informó que se tienen 17 semanas programadas, incluidas Semana Santa para el primer semestre académico y la Semana Universitaria para el segundo.

El Señor Rector preguntó: ¿La Semana Santa que se encuentra incluida en el calendario académico aparece como activa académicamente? La pregunta fue sustentada en la experiencia del calendario académico para el año 2003. Los profesores programaron actividades académicas en la semana universitaria, lo que causó confusión entre estudiantes y docentes. En cuanto a la semana santa se aprobó que no fuera una semana activa académicamente pero si activa para realizar eventos deportivos, razón por la cual se propuso incluir una programación con actividades de este tipo. Es necesario que los miembros del Consejo Académico definan para el 2004 si se programan para la semana santa actividades deportivas y culturales o si se les permite a los estudiantes que no se tengan actividades de ningún tipo y se puedan desplazar a otras ciudades.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron que la semana santa sea una semana inactiva por lo tanto no se pueden programar actividades deportivas y culturales.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009

La Jefe de Admisiones y Registro no incluyó dentro del calendario académico las fechas en las cuales los docentes entran a disfrutar de sus vacaciones.

El señor Rector explicó que la Rectoría expide dos resoluciones decretando las vacaciones, las de final del año son vacaciones colectivas tanto para docentes como para administrativos y otra resolución se expide en mitad de año solo para los docentes con el fin de completar los 30 días calendario de vacaciones a que tienen derecho de acuerdo a la ley 30 de 1992.

Es necesario que dentro de la programación del calendario académico queden incluidas las fechas en las que los docentes entrarán a disfrutar de su descanso de mitad de año con el fin que sean conocidas y poder de esta manera programar sus actividades.

*Vacaciones personal docente:
Junio 22 - julio 6*

Aprobado por los miembros del Consejo Académico.

La Representante de los Profesores dijo que dentro de la programación, es necesario seguir un orden cronológico y citó como ejemplo la página 2 en el título Registro Académico Extraordinario y Modificaciones a los mismos. Es preciso invertir los títulos, es decir, primero Iniciación de presencial el día 2 de febrero y luego iniciación de tutorías el día 7 de febrero.

Fue aprobada la modificación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería hizo la siguiente observación:

La semana universitaria será una semana de actividades culturales, recreativas y deportivas. Por ningún motivo se podrán programar actividades académicas.

Con las modificaciones propuestas es aprobado el Calendario Académico para el año del 2004.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

5. PROPUESTAS PARA OTORGAR DOCTORADOS HONORIS CAUSA

El Señor Rector informó que se estudió el tema relacionado con la concesión del Doctorado Honoris Causa por parte de los miembros del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, y quienes expidieron el Acuerdo 010 de 2003. Según el Acuerdo, para otorgar un título Honoris Causa se requiere que una institución de reconocida trayectoria social, académica, económica, deportiva, cultural o científica presente la propuesta ante el Consejo Académico.

El Consejo Académico para entrar a evaluar, tendrá en cuenta lo estipulado en el Artículo Segundo, literal c, que establece lo siguiente: “La evaluación de la propuesta y la sustentación, se hará por parte de una comisión de expertos, designada por el Consejo Académico. Los expertos pueden ser internos o externos a la Universidad”, literal d: “El Consejo Académico recomendará al Consejo Superior el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa”. Lo anterior se constituye en un filtro ya que si el Doctorado no es recomendado por el Consejo Académico, no se le puede dar trámite en el Consejo Superior.

Se han recibido dos solicitudes pertenecientes al poeta Juan de Jesús Restrepo y la periodista y escritora Samaria Márquez Jaramillo. La Secretaria General leyó los oficios de las entidades que los proponen.

5.1 Samaria Márquez Jaramillo.

La Doctora Lina María Sierra Mejía, en su calidad de Directora de la Corporación Municipal de Turismo del Municipio de Armenia, presentó ante el Consejo Académico la hoja de vida de la periodista y escritora Samaria Márquez Jaramillo.

El Decano de la Facultad de Educación comentó que existiendo un Acuerdo expedido por el Consejo Superior es necesario que se siga el procedimiento establecido.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comentó que, por no ser expertos en el tema los integrantes del Consejo Académico, se debe nombrar una comisión y será ella la que estudiara la hoja de vida y propondrá que sea o no otorgado el Doctorado Honoris Causa solicitado.

El Representante de los Directores de Programa manifestó no estar de acuerdo con el procedimiento ya que, como quedó consignado en el acta Número 008, el Consejo Superior está realizando reformas en asuntos inherentes al Consejo Académico, por lo que consideró que la propuesta para establecer los criterios y procedimientos para otorgar Doctorado Honoris Causa debió nacer del Consejo Académico por tratarse de un asunto eminentemente académico. Manifestó no tener claridad si la universidad puede otorgar un Doctorado cuando el postgrado más avanzado que se tiene en la Institución es el título de Maestría. Consideró que lo más conveniente es que el Consejo Académico haga una discusión sobre el tema, indagando en los Consejos de Facultad que es lo que está pensando la gente. Otorgar un Doctorado Honoris Causa debe constituirse en un honor para la Institución y hacerle un reconocimiento al maestro, a su obra, a su crítica frente a la filosofía, a la educación. Citó como ejemplo el Doctorado que le fue otorgado por parte de la Universidad Nacional a Chonsky o a Estanislao Zuleta en la Universidad del Valle. Además, comentó que le preocupa que distinciones como las propuestas se conviertan en una puerta abierta para que otras personas puedan aspirar a títulos de doctorado en la Universidad del Quindío. Es necesario hacerle una discusión mayor o devolverle el tema al Consejo Superior para que sea resuelto allí ya que es en este cuerpo colegiado donde se hizo la discusión. Por último consideró que el Acuerdo que lo reglamenta no es muy explícito para el procedimiento que se quiere realizar.

El señor Rector hizo las siguientes aclaraciones.

- 1. Bienvenida la discusión, ya que es el Consejo Académico quien tiene la obligación de tratar los asuntos académicos con altura y profundidad, lo que implica leer, estudiar, investigar e indagar. Esta solicitud de Doctorado Honoris Causa del poeta*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

Juan Restrepo Fernández llegó al Consejo académico hace más de un año para su discusión y no se le prestó atención al tema, razón por la cual fue llevado al Consejo Superior.

- 2. Cuando llegó la solicitud tuvo la misma duda si podía la Universidad otorgar un Doctorado Honoris Causa cuando la Universidad nunca ha graduado de Doctor a un estudiante. Indagó sobre el tema y comisionó a varios directivos de la universidad para que se estudiará el procedimiento que realizaban otras instituciones, de donde se concluyó que para otorgar un Doctorado no se requiere que la universidad tenga ese grado de desarrollo académico, ya que el título de Doctor Honoris Causa no habilita para el ejercicio profesional y es un título genérico que significa que una persona en esa área del saber se ha destacado de una manera sobresaliente, que amerita que la institución se sienta orgullosa del honor que está otorgando y no habilita a la persona para concursar en el cargo de docente de carrera en el escalafón de Doctor.*
- 3. El tema si debe ser estudiado y abordado por los miembros del Consejo Académico por cuanto es su responsabilidad y además depende del primer otorgamiento de doctorado la calidad y altura de las designaciones futuras.*

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que existe un acuerdo del Consejo Superior y que ellos son los que deben darle el trámite respectivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas sugirió que como en el Consejo Académico no se conoce bien el tema, solicitó además que se nombre una comisión que trate el tema para poderlo aceptar.

El Representante de los Directores de Programa reitero sus inquietudes y propuso que se le devuelva al Consejo Superior la propuesta, ya que fue él quien expidió la Resolución.

El señor Rector manifestó que si consideran que la reglamentación que se emitió por parte del Consejo Superior es escueta se puede llevar una modificación o recomendación por

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009

parte del Consejo Académico al Consejo Superior para que sea discutido nuevamente.

- . La Secretaria General informó que leyendo la hoja de vida de la periodista y escritora señora Samaria Márquez Jaramillo se dió cuenta que fue la primera mujer Colombiana que estuvo postulada para el premio príncipe de Asturias obteniendo un puesto destacado en la decisión hecha por el jurado, además también en España fue nombrada junto al escritor Carlos Fuentes como los personajes de la semana*

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas manifestó que le preocupa que una distinción como la propuesta se convierta en un asunto político ya que la academia debe tratar de mantenerse desligada de la politiquería. La historia demuestra que en el país han sido muy pocas las distinciones parecidas que han sido otorgadas. Por ejemplo - Gabriel García Márquez, gran exponente de la literatura Colombiana - Doctor Manuel Elkin Patarroyo conocido mundialmente por sus descubrimientos científicos - Estanislao Zuleta con grandes aportes a la filosofía. No consideró justo para estas personas comparar nuestros candidatos con ellos. En Colombia son muy pocas las personas que han sido merecedoras de este título. En su concepto personal no consideró que los candidatos propuestos sean merecedores a tal distinción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicitó que se nombre una comisión con los conocimientos suficientes para que analicen las obras de los dos candidatos y den una opinión al respecto.

La Representante de los Profesores manifestó que es necesario como educadores no hacer comparaciones y respetar las individualidades.

Con respecto a la periodista y escritora Márquez Jaramillo a quien conoce hace más de dieciocho años, la clasifica como una mujer inteligente y su obra es muy pulcra a demás de la facilidad para transmitir sus conocimientos a la colectividad. Con respecto al poeta Juan Restrepo, conoce su obra y a su juicio es un gran escritor

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

Quindiano que ha sido reconocido en diferentes universidades del mundo como Harvard, Oxford y para aquellas instituciones de tan alto prestigio siempre es un honor invitarlo a dictar conferencias. Consideró que lo más acertado es nombrar personas expertas en literatura y que ellos evalúen y den un concepto que será revisado por el Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías comentó que discusiones como la que se dio enriquecen y es necesario llegar a un consenso que nos permita tomar la decisión acertada. Por último, concluyó, que cualquier decisión que se tome sea la recomendada por una comisión de muy alto nivel.

Después de las siguientes intervenciones los miembros del Consejo Académico votaron por la conformación de una comisión que se encargará de evaluar las hojas de vida de los candidatos. La votación quedó de la siguiente manera:

*Que se conforme la comisión: 7 votos afirmativos
Y cuatro (4) votos negativos de los siguientes consejeros:*

- *Luis Fernando Marín Ríos, Rep. De los Directores de Programa.*
- *José Manuel Pérez B, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.*
- *Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación.*
- *Rafael Fernando Parra Cardona, Rector de la Universidad.*

Luego de aprobada la conformación de la comisión, los miembros del Consejo Académico decidieron que fuera totalmente externa y se nombró: al Vicerrector académico para que se encargue de gestionar y designar los miembros de la comisión que deberán tener calidades muy especiales como son miembros de la Real Academia de la Lengua, del Instituto Caro y Cuervo y el departamento de Literatura de la universidad Nacional.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

6. COMISIONES DE ESTUDIO

6.1. Hernando Correa Gallego.

El docente de la Facultad de Ciencias Básicas y tecnológicas solicitó comisión de estudio para realizar un Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad del Valle. El Vicerrector Académico adjuntó los documentos requeridos por el acuerdo 033 del 2000.

El Decano de la Facultad de Educación preguntó por qué no quedó incluida la comisión de estudios solicitada por la docente Gladys Elena Salcedo. La Secretaria General contestó que no quedó incluida dentro del orden del día por tener conocimiento, de parte de la oficina de contabilidad, que el rubro para capacitación docente se encontraba agotado para el año 2004 y por lo tanto no deben ser recomendadas más comisiones de estudio.

El Vicerrector Académico manifestó preocupación por tener el rubro de capacitación docente agotado para el año 2004, puesto que esto incidirá de una manera negativa para la acreditación de la calidad. Es importante que el Consejo Académico reflexione frente a la posibilidad de otorgar comisión de estudios cuando un docente adquiera una beca pues solo se le daría lo correspondiente al salario mensual y no el incentivo.

A la Representante de los Profesores le preocupa que los docentes que consigan su carta de aceptación en una universidad tengan que esperar y hacer turno para que le puedan otorgar la comisión.

El señor Rector, refiriéndose al primer caso, manifestó que el tema tendrá que ser discutido en el momento que sea presentado el presupuesto y se le de trámite a la comisión propuesta en el orden del día, pues no debe tener problemas presupuestales, ya que la comisión del docente Correa fue aprobada tanto en el Consejo Académico como en el Superior, pero por errores de trámite no se le dio curso a su debido tiempo, luego se aplazó pero presupuestalmente ya estaba incluida en el rubro de capacitación docente.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que existe la sensación que la Universidad está tomando medidas como

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

lo hace el gobierno nacional, en el momento que falta plata se saca de Educación y salud para suplir el déficit. Es necesario que la Universidad destine mayores recursos al rubro de capacitación docente, de lo contrario se afectará el proceso de acreditación, hecho que se vuelve preocupante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dejó constancia en el acta que hacia el futuro es necesario que se de la oportunidad a todas las Facultades de que sus docentes accedan a los planes de capacitación docente.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron recomendar la solicitud de Comisión de estudio al docente Hernando Correa Gallego.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General N° 30210, octubre 27 de 2003, Dr. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías explicó a los miembros del Consejo Académico la decisión tomada por el Consejo de Facultad de no aceptar el reingreso del señor Carlos Alberto García Montes al programa especialización en Biomatemáticas por las siguientes razones:

- 1. La especialización de Biomatemáticas es un programa que aunque tiene código ICFES, está inactivo en la Universidad desde hace alrededor de 2 años y medio y por lo tanto no tiene Director, ni docentes, ni estudiantes.*
- 2. El convenio con la Universidad de Caldas para ofrecer este programa en Manizales se liquidó desde el año 2002 y no se encuentra vigente. Fue allí donde el señor García Montes cursó sus estudios.*
- 3. El estudiante se retiró del programa, ofrecido en convenio, hace más de dos años. De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Estudiantil, ya no tiene derecho..*

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009**

Por las consideraciones anteriores el Consejo Académico decidió no autorizar el reingreso al programa de especialización en Biomatemáticas por las razones expuestas y acogió la recomendación efectuada por el Consejo de Facultad.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

PROPOSICIONES:

- 1. El Vicerrector Académico solicitó a los miembros del Consejo Académico se incluya una adición al Acuerdo que fue aprobado sobre las políticas académicas con el fin de articularlo con la expedición del decreto 2566 del 2003. Propuso incluir el artículo 16 que quedará redactado de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 16°: En correspondencia con los desarrollos de la política educativa nacional, de la política institucional y de acuerdo con lo que determine la ley, los programas tecnológicos y técnicos podrán establecer relaciones con las instituciones de formación técnica profesional, tecnológica y normalista para adelantar las acciones requeridas tendientes a integrar los distintos ciclos de formación.

- 2. El Decano de la Facultad de Ingeniería solicitó, mediante oficio N° 7194 al Consejo Académico, se apruebe el grado póstumo del estudiante Jorge Mario Pineda Castillo, quien fue víctima de un atentado de la guerrilla en la Hormiga, Putumayo.*

La propuesta es aprobada.

Siendo las 12:30 se dio por terminada la sesión

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria General